



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0043432/2014 y su agregado por el cual el Departamento de DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA solicita declarar al Dr. Lucas ENRICO como DOCENTE AUTORIZADO en la Asignatura BIOGEOGRAFÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Art. 13 de la Resolución 135-HCD-2013;

El Acta de Evaluación a fs. 16/01 a 02;

Lo informado por la Profesora Titular de la Cátedra de Biogeografía a fs. 16/03;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar al Dr. Lucas ENRICO (D.N.I: 25.806.110) como "DOCENTE AUTORIZADO" en la Asignatura "BIOGEOGRAFIA" del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

Art. 2).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Diversidad Biológica y Ecología a fin de notificar al interesado, a la Secretaría Académica Área Biología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 199 -H.C.D-2015.-

AB/